

## ANEXO II - DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DEL CONCURSO

### BOLSA DE EMPLEO EDUCADOR INFANTIL

#### A) EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Máximo 6 puntos)

**A.1.)** Experiencia profesional en Administraciones Públicas en puestos de igual o similar contenido, a razón de 0,50 puntos por cada año o fracción igual o superior a seis meses hasta un máximo de 3,50 puntos.

Suma nº  X 0,50 =  PUNTOS

**A.2.)** Experiencia profesional en otras entidades o sector privado en puestos de igual o similar contenido, a razón de 0,25 puntos por cada año o fracción igual o superior a seis meses hasta un máximo de 2,50 puntos.

Suma nº  X 0,25 =  PUNTOS

**Total A:**

#### B) FORMACIÓN: (Máximo 4 puntos)

Por cursos de actualización y perfeccionamiento, másteres, jornadas, seminarios, etc., relacionados con las funciones del puesto de trabajo, se valorarán aplicando la siguiente fórmula: Nº de horas x 0,006 puntos por cada hora de formación.

Se aplicará la fórmula de valoración a las actividades formativas de una duración superior o igual a 10 horas e inferior a 400 horas, y para las de una duración superior se valorarán por 400 horas.

Aquella formación con menos de 10 horas, se valorará con 0,05 puntos por cada acción formativa. Si no se especifica su duración, se valorarán con 0,05 puntos.

En aquellos cursos en los que sólo figuren los créditos obtenidos y no las horas realizadas, deberá acreditarse la equivalencia mediante certificación del Centro donde se haya cursado el mismo. En el caso de que no se pueda acreditar dicha equivalencia por causas justificadas, se estimará cada crédito con 30 horas.

De 10 a 400 horas. Suma nº  X 0,006 =  PUNTOS

Menos de 10 horas. Suma nº  X 0,05 =  PUNTOS

**Total B:**

**TOTAL GENERAL**

Móstoles, a 5 de septiembre de 2016